

**ES COPIA**

MANUEL SARAVIA TOLEDO  
Jefe de Programa Despacho  
M.B.P.

"Gral. Martín Miguel de Güemes  
Héroe de la Nación Argentina"

Ministerio de Salud Pública  
Provincia de Salta

SALTA, 23 OCT 2024

RESOLUCION CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA 18 10

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 2177

Expte. N° 12243/24-código 140

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Salud Pública del Gobierno de la Provincia de Salta acuerdan un "Plan Estratégico de Trabajo Articulado para la Prevención del Dengue y otras Enfermedades Transmitidas por Mosquitos (ETM). Salta 2024 - 2028", en el marco de la Estrategia General Integrada EGI-DENGUE"; y,

CONSIDERANDO:

Que, si bien las acciones que se vienen implementando para la prevención del dengue y otras ETM son importantes, resultan necesario fortalecer el compromiso ciudadano y en este contexto a las instituciones educativas y de salud les corresponde asumir un rol protagónico.

Que, en este sentido, ambas Carteras: de Educación y Salud acordaron un Plan Estratégico de Trabajo Articulado para la Prevención del Dengue y otras Enfermedades Transmitidas por Mosquitos (ETM), en el marco de la Estrategia General Integrada EGIDENGUE; que permita su sostenibilidad en el tiempo a nivel provincial.

Que, teniendo en cuenta el espíritu de la Ley N° 7.925 y su modificatoria Ley N° 8.399, los Ministerios nombrados contribuyen desde sus dependencias con la elaboración del Plan estableciendo la intervención que en cada caso les corresponda.

Que, asimismo, el mencionado Plan prevé establecer alianzas estratégicas con otros Ministerios de Gobierno y los distintos Municipios de la Provincia con el propósito de promover la participación y el compromiso de la comunidad para generar acciones de promoción, prevención de enfermedades y cuidado del ambiente.

Que, para alcanzar la meta según los objetivos propuestos, resulta necesario el accionar conjunto y coordinado de todos los Ministerios involucrados, y con ese criterio resulta oportuno aprobar en forma conjunta el Plan.

Por ello;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Y

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

R E S U E L V E N

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el "Plan Estratégico de Trabajo Articulado para la Prevención del Dengue y otras Enfermedades Transmitidas por Mosquitos (ETM). Salta 2024 - 2028", que como Anexo forma parte de la presente.

..//

Ministerio de Salud Pública  
Provincia de Salta

- 2 -

RESOLUCION CONJUNTA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 2177  
Expte. N° 12243/24-código 140

18 10



**ARTÍCULO 2º.** - Determinar que cada uno de los Ministerios actuantes coordinará la acciones necesarias para la difusión, intervención y acompañamiento previstas en el Plan aprobado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3º** - Encomendar a la Secretaría de Planeamiento Educativo y Desarrollo Profesional Docente de la Cartera Educativa y la Dirección General de Coordinación Epidemiológica - MSP a producir todo documento que de la implementación de la presente se requiera

**ARTÍCULO 4º** - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

*[Handwritten signature]*  
Cristina Flores Viñuelas  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
PROVINCIA DE SALTA

*[Handwritten signature]*  
Dra. BRENDA LIZZONI  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

**ES COPIA**

*[Handwritten signature]*  
MANUEL SARAVIA TOLEDO  
Jefe de Programa Despacho  
M.S.P.

Ministerio de Salud Pública  
Provincia de Salta

ES COPIA

MANUEL SARAVIA TOLEDO  
Jefe de Programa Despacho  
M.S.P.

- 3 -

RESOLUCION CONJUNTA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

18 10

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 2177  
Expte. N° 12243/24-código 140

ANEXO

"Plan Estratégico de Trabajo Articulado para la Prevención del Dengue y otras Enfermedades Transmitidas por Mosquitos (ETM). Salta 2024 - 2028"  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y Ministerio de Salud Pública

#### A. Fundamentación

Las instituciones educativas son en sí mismas espacios en los que se construye la salud ya que con sus acciones cotidianas, influyen sobre el bienestar y la calidad de vida de todos sus miembros. Por ello, desde la Cartera Educativa se propondrá el desarrollo de orientaciones y/o lineamientos curriculares a partir de la vinculación con los Diseños Curriculares Jurisdiccionales según los niveles obligatorios, las Resoluciones de la Secretaría de Planeamiento Educativo y Desarrollo Profesional Docente N°s 018/20, 05/23, 06/23 orientados a la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades transmitidas por el Aedes aegypti y otras Enfermedades Transmitidas por Mosquitos involucrando diversidad de recortes, recursos e información, entre otras elecciones situadas. En intención que las propuestas que surjan de las instituciones educativas, a partir de las orientaciones realizadas por el MECCyT involucren actividades pedagógicas basadas en:

- Búsqueda de información en diferentes fuentes y formatos, para su posterior análisis, puesta en común y debate.
- Participación de la comunidad educativa, las familias y/o el contexto escolar.
- Presentación de conclusiones/reflexiones dentro de la escuela o a la comunidad en diversos formatos (gráficas, videos, informes, flyers, etc.).
- Uso de canales de comunicación como la radio escolar, las redes sociales, la página web o blog de la institución y los medios de comunicación local.

Por otra parte, se propone la Calendarización y Jornadas Escolares ya que se considera que ambas acciones pueden ser una invitación a generar redes dentro de la comunidad educativa y entre distintas organizaciones zonales, que permitan abordar la temática de manera comunitaria.

Por último, el manejo integrado estacional para el control del mosquito vector del Dengue, Fiebre Chikungunya, Fiebre Zika y Fiebre Amarilla requiere de un conjunto de acciones que se deben realizar para disminuir las poblaciones de mosquitos y que tienen carácter preventivo mitigando notablemente la ocurrencia de brotes epidémicos. Estas deben ser permanentes y sostenidas en el tiempo.

#### B. Diagnóstico y desafíos

Desde un enfoque epidemiológico, la provincia de Salta resulta de gran relevancia debido a la distribución de enfermedades endémicas como las enfermedades transmitidas por mosquitos (Dengue, Zika y Chikungunya entre otras) por el gran impacto que tienen sobre la población.

La vigilancia de las arbovirosis se realiza de forma integrada, en el marco de la vigilancia de Síndrome Febril Agudo Inespecífico (SFAI) lo que genera acciones de trabajo interinstitucional e intersectorial en la comunidad.

..//

*Ministerio de Salud Pública  
Provincia de Salta*



- 4 -

RESOLUCION CONJUNTA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA 18 10  
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 2177  
Expte. N° 12243/24-código 140

Estas ETM deben manejarse en el marco de una Estrategia de Gestión Integrada de Prevención y Control (EGI-ETM), abordando en conjunto todos sus componentes: Comunicación y Movilización Social, Vigilancia Epidemiológica, Vigilancia Entomológica, Ambiente, Atención al paciente, Laboratorio y Vacunación. Estrategia implementada en nuestra provincia desde el año 2007 como EGI-Dengue, actualmente EGI-ETM.

En este sentido, la Vigilancia Entomológica, pilar fundamental de la prevención y control de las ETM, está directamente relacionada con el Ambiente, teniendo el municipio y su comunidad un rol primordial para hacer frente a estas situaciones, de manera de disminuir las poblaciones del mosquito vector, manteniendo un ordenamiento del medio adecuado para que impacte directamente en la reducción de los índices aédicos.

#### METAS

- Promover el desarrollo de acciones educativas y de salud tendientes a promover conocimiento de medidas de promoción, prevención y cuidados frente al dengue y otras Enfermedades Transmitidas por Mosquitos.
- Sensibilizar a la comunidad educativa en pos del ordenamiento de sus espacios institucionales y domiciliarios de modo de contribuir a la reducción de potenciales criaderos de mosquitos vectores y al cuidado del ambiente.
- Identificar sitios críticos institucionales con presencia de Aedes aegypti para orientar acciones tendientes al control del vector.
- Fomentar la participación ciudadana a través de los espacios educativos como efectos multiplicadores en la comunidad.

#### C. Descripción operativa del plan

##### Objetivos

- Promover establecimientos educativos libres de criaderos mediante acciones de promoción, prevención y cuidados vinculando a todos los miembros de la comunidad educativa, para evitar la proliferación del Aedes Aegypti en la institución escolar.
- Reforzar la información de la enfermedad y sus mecanismos de transmisión en la comunidad educativa de los distintos niveles educativos a través de un proceso de concientización respecto al cambio de prácticas que fortalezcan la prevención de Dengue y otras Enfermedades Transmitidas por Mosquitos.
- Generar prácticas saludables en torno a las medidas preventivas del Dengue y otras Enfermedades Transmitidas por Mosquitos, que se sostengan en el tiempo y sean parte de la cotidianidad.
- Fortalecer las acciones que se desarrollan desde las diferentes instituciones educativas para contribuir a la mitigación de los brotes de Dengue y otras ETM.
- Fomentar la participación de los equipos directivos de todos los niveles educativos en las Mesas de Gestión Integral Local.

Línea Prioritaria: Programa de Información, Comunicación, Educación y Sustentabilidad.

Acción: Conformación de Mesas Técnicas

II

MÁNUEL MARAVIA TOLEDO  
Jefe de Programa Dimpachá  
M.D.P.

ES COPIA

Ministerio de Salud Pública  
Provincia de Salta

- 5 -

RESOLUCION CONJUNTA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

18 10

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 2177  
Expte. N° 12243/24-código 140

**Objetivos Específicos:**

- Generar alianzas a través de la Mesa Técnica Provincial con los distintos sectores de la sociedad civil, reconociendo al dengue como una problemática de salud presente y futura a través de la participación comunitaria como la mejor estrategia de prevención.
- Promover la participación del sector educación en las Mesas de Gestión Integradas propuestas por el sector salud.
- Construir espacios de trabajo articulado con los Municipios para la definición de propuestas que favorezcan prácticas de prevención.

**Destinatarios:** La mesa estará integrada por equipos técnicos del Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, Secretaría de Fortalecimiento Socio Comunitario del Ministerio de Desarrollo Social, Municipios.

**Alcance:** Instituciones Educativas de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Superior de la provincia de Salta.

**Criterios de Focalización:** mayor presencia de vector Aedes Aegypti, transmisor del virus. Criterio de riesgo entomológico. Estratificación. Vincular con página de la Sala de Situación: situación epidemiológica dinámica.

Desde el punto de vista de riesgo epidemiológico, la provincia de Salta se encuentra estratificada en zonas de alto y mediano riesgo. Dicha estratificación se realiza teniendo en cuenta la distribución geográfica del vector, la presencia de casos y la epidemiología del paciente.

La presentación de los brotes de ETM en la provincia de Salta son dinámicas y se actualizan cada año según el comportamiento epidemiológico.  
Link de Manejo Integrado de SFAI: [www.saladesituacion.salta.gov.ar](http://www.saladesituacion.salta.gov.ar)

**Actividades:**

- 1.- Elaboración de una cartografía localizando instituciones educativas, centros de salud y los sitios críticos con el propósito de priorizar las acciones preventivas en los establecimientos radicados en las zonas más afectadas.
- 2 - Diseño de un dispositivo de implementación focalizado en el relevamiento y socialización para la prevención a corto plazo:

**Recorrida y observación del entorno:**

- Ún en las instituciones educativas de los distintos niveles obligatorios (sala o aula, patio, otros espacios)
  - Ún en los barrios (Centro Vecinal, Clubes, Centro de Salud, plazas y espacios verdes entre otros)
  - Ún en las casas (patio, jardín, fondo, galpón, techos y los espacios interiores)
- 3.- Elaboración de lineamientos generales y recomendaciones para trabajar en las instituciones educativas de los niveles obligatorios orientando el abordaje de la problemática desde las aulas. Se pretende como intencionalidad pedagógica que los estudiantes se apropien de las medidas de prevención y cuidado, reconocimiento de los síntomas de la enfermedad para transformarse en agentes multiplicadores de educación y concientización en las familias.

..//

ES COPIA

MANUEL SARAVIA TOLEDO  
Jefe de Programa Despacho  
M.S.P.

Ministerio de Salud Pública  
Provincia de Salta

6

RESOLUCION CONJUNTA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

18 10

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 2177  
Expte. N° 12243/24-código 140

4 Institucionalizar el Plan Estratégico estableciendo una Calendarización.

4.1 Inclusión en Calendario Escolar 2025 y sucesivos, durante los meses de marzo (concientización - promoción) y septiembre un trabajo sistemático sobre la Prevención y Sustentabilidad del Plan, ambas fechas trabajadas en forma III. Asimismo, incluir en la primera semana del mes de octubre de cada año la "Semana D" para promocionar y concientizar las medidas preventivas y cuidados contra el Dengue y otras ETM.

4.2.- Incluir la Agenda de Trabajo Anual (ATA) para que se realicen actividades centrales en la tercera semana de cada mes en las instituciones educativas:

Mes	Meta	Propuesta	Actividad	Comentarios
Enero			Receso escolar	
Febrero	Preparación de los establecimientos	"Establecimientos libres de criaderos"	Desmalezamiento. Limpieza de tanques, canaletas, desagües, acondicionamiento de los sistemas de excretas.	Tareas con el personal de maestranza y mantenimiento, capacitado en septiembre
Marzo	Reconocimiento del Vector. Sostener "Establecimientos libres de criaderos"	Ciclo biológico del mosquito. Las Cinco claves del Patio Ordenado: Lunes Recipientes tipo A, Martes tipo B, Miércoles tipo C, Jueves tipo D, Viernes tipo E	Búsqueda activa del mosquito y revisión de recipientes. Participación social con los actores de la comunidad educativa (familias/barrios del área de influencia)	Sostener lo aprehendido durante todo el ciclo lectivo
Abril	Prevención de la Enfermedad	Signos y síntomas de la Enfermedad. Signos de gravedad Control focal y uso de repelente.	Capacitación de la comunidad educativa sobre la enfermedad. Reforzar las acciones sobre los recipientes. Recomendaciones para evitar picaduras de mosquitos.	Trabajo con la propuesta de "Control de Foco" en la escuela.
Mayo	Prevención de la Enfermedad	Signos y síntomas de la Enfermedad. Signos de gravedad. Control focal y uso de repelente.	Capacitación de la comunidad educativa sobre la enfermedad. Reforzar las acciones sobre los recipientes. Recomendaciones para evitar picaduras de mosquitos.	Sostener lo aprehendido durante todo el ciclo lectivo.
Junio	Lecciones aprendidas	Espacio de reflexión entre la comunidad educativa y su medio.	Estrategias comunicacionales locales	Radio, foro, mesa de discusión, entre otras.
Julio		Receso escolar		

ES COPIA

MARCELA GARCIA TOLEDO  
Jefe de Programa Despacho  
M.S.P.

Ministerio de Salud Pública  
Provincia de Talla

- 7 -

RESOLUCION CONJUNTA 18 10  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 2177  
Expte. N° 12243/24-código 140

Mes	Meta	Propuesta	Actividad	Comentarios
Agosto	Promoción de salud y prevención de la enfermedad	Reforzar conceptos trabajados	Plasmarlo en acciones creativas (teatro, reportajes, maquetas, etc).	En este momento es necesario dejar sentados la base teórica para trabajar a comienzo del año próximo.
Septiembre	Promoción de salud y prevención de la enfermedad	Reflejar las producciones realizadas en el mes anterior.	Feria de Salud. Muestra del trabajo anual.	Convocatoria comunitaria, Extramuros.
Octubre				
Noviembre	Cierre Evaluación	Revisión de las acciones realizadas.	Construcción de una matriz FODA	Entre equipos Coordinadores (Salud Educación). Realizar ajuste de la propuesta para el siguiente año
Diciembre	Diagnóstico Institucional Estrategias Intersectoriales (Municipios, infraestructura, medio ambiente)	Generar articulaciones con los sectores correspondientes.	Planeamiento de mejoras edilicias. Capacitaciones dirigidas al personal de ordenanza y/o mantenimiento de los establecimientos de salud.	Incorporar telas mosquiteras en ventanas, mantener los desmalezados, realizar descacharrado, gestión de baja patrimonial de bienes inmuebles



1810

2177

- 8 -

ES COPIA

MANUEL SARAVIA TOLEDO  
Jefe de Programa Despacho  
M.S.P.

GLOSARIO:

**Actividad:** acción emprendida o labor realizada, mediante la que se moviliza insumos para dar lugar a resultados o productos determinados.

**Alianza estratégica:** pacto que establecen las empresas, organizaciones u otras entidades para trabajar en conjunto y así lograr que cada una pueda alcanzar sus objetivos.

**Ambiente:** conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados.

**Arbovirus:** virus patógenos para los vertebrados, transmitidos por artrópodos (géneros Flavivirus y Alfavirus).

**Brote o brote epidémico:** aumento inusual de casos por encima de los esperados en los países endémicos.

**Control focal o Control de criaderos:** Es el control que está dirigido a la fase inmadura acuática del mosquito. Se considera "foco" a cualquier recipiente con agua que contiene larvas de *Aedes aegypti*. Consiste en la inspección minuciosa de la vivienda o institución y los predios circundantes, a fin de eliminar, neutralizar o tratar aquellos recipientes que son considerados potenciales criaderos. Se incluyen acciones que mantengan la limpieza y el orden en los edificios y espacios públicos, principalmente el desmalezado. Control y sellado de pozos ciegos, cámara

séptica y letrinas. Descacharrado. Educación y participación comunitaria.

**Criadero:** lugar donde el vector hembra pone sus huevos para que se desarrollen posteriormente los estados inmaduros o juveniles, es decir, a larvas y pupas en la fase acuática de su ciclo de vida.

**Criadero potencial:** Cualquier recipiente capaz de acumular agua y que puede convertirse en un criadero.

**EGI DENGUE (arbovirosis):** estrategia de gestión integrada para el abordaje de las arbovirosis es un modelo metodológico de gestión, para la planificación, organización, ejecución, el seguimiento y la evaluación de estrategias orientadas a la vigilancia, prevención y el control de las enfermedades arbovirales con una visión integrada, intra e interinstitucional, con un abordaje multidisciplinario y enmarcadas en un contexto transectorial, involucrando a las familias y comunidades en la solución del problema, para mitigar el riesgo de transmisión y controlar o disminuir el impacto negativo en la salud de los brotes producidos por los arbovirus.

**Endemia:** presencia constante de una enfermedad o agente infeccioso dentro de un área geográfica o grupo poblacional determinados.

**Epidemiología:** estudio de la frecuencia y características de la distribución de enfermedades, así como de los factores que las determinan, condicionan o modifican, siempre en relación con una población, un área geográfica y un periodo determinados. Proporciona información esencial para la prevención y el control de enfermedades.

**Establecimiento libre de criaderos:** es toda institución que durante todo el año, no presente recipientes que puedan servir de criaderos para la reproducción del mosquito, ya que los huevos de *Aedes aegypti* pueden resistir condiciones de sequía y mantenerse viables por más de un año. Estas medidas deben enfocarse en la eliminación, neutralización o tratamiento de los potenciales criaderos.

**Estrategia:** conjunto de directrices y principios que orientan la aplicación, en determinado territorio, sector o periodo, de intervenciones de carácter más operativo.

**ETV - Enfermedades transmitidas por vectores:** infecciones cuyo agente causal o infeccioso requiere la participación de un artrópodo (ej. MOSQUITO, vinchucas, etc.) como vector de un organismo infectado a una persona u organismo sano.

**ETM - enfermedades transmitidas por mosquitos** como el *Aedes* (*Aedes aegypti* y *Aedes albopictus*) que pueden causar chikungunya, dengue, zika y fiebre amarilla; el *Anopheles* transmisor de la malaria o paludismo; y la *Lutzomyia* que transmite la Leishmaniasis.

ESCOPIA

MANUEL SARAVIA TOLEDO  
Jefe de Programa Despacho  
M.S.P.

177 Impacto: cambio de largo plazo, positivo o negativo, primario y secundario, producido directa, colateral o inducidamente por una intervención, intencionalmente o no.

Indicador: expresión cuantitativa o cualitativa de una variable que permite describir algún aspecto de la intervención y ayuda a valorar lo alcanzado en relación con un parámetro de referencia.

Índice Aédico: Indicador que mide el porcentaje de casas o instituciones positivas con larvas y pupas de Aedes aegypti en una localidad.

Mesa de Gestión Integral local: es un espacio de encuentro y participación comunitaria, abierta y democrática, que suman voces y miradas para generar transformaciones colectivas referentes a un problema de salud pública. Está formada por todos los actores de la comunidad: personal de salud, escuelas, municipio, referentes comunitarios, clubes de barrio, iglesias, cooperativas de trabajo y demás instituciones.

Mitigación: disminución el riesgo de aparición de casos de ETM, mediante las acciones dirigidas a la eliminación del mosquito vector.

Participación ciudadana/ movilización social: es el proceso que permite involucrar a la población, autoridades locales, instituciones públicas y a los sectores social y privado, en los programas y acciones de salud, lo que representa un compromiso e identificación con un fin social, haciendo referencia a un proceso en donde el individuo se transforma en un sujeto protagónico, capaz de incidir en la reconstrucción de su espacio, la prevención de enfermedades, la transformación de su entorno y la problemática cotidiana, a través de alternativas que promuevan la justicia e igualdad social.

Plan de vigilancia integrada: plan presentado para ser implementado luego de la evaluación, con el fin de otorgar proyección a la sostenibilidad de los resultados alcanzados.

Prevención: medidas destinadas a prevenir la aparición de la enfermedad, tales como la reducción de factores de riesgo, como así también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecidas.

Problema de salud pública: es una situación que afecta negativamente el bienestar de los individuos y de la población y puede analizarse desde su magnitud o su morbilidad.

Proliferación: multiplicación o aumento del número (densidad) del vector.

Promoción de salud: proceso político y social global que abarca acciones dirigidas a fortalecer las habilidades y capacidades de los individuos y de las comunidades y, a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas, con el fin de favorecer su impacto positivo en la salud individual y colectiva.

Riesgo entomológico: es la mayor probabilidad de enfermar de las personas debido a la presencia y abundancia de los insectos vectores transmisor de determinadas patologías.

Saneamiento y ordenamiento ambiental: estrategia integral que consiste en solucionar las principales deficiencias en las condiciones de Gestión integral del agua, excretas, de los Residuos Sólidos Urbanos, del hábitat humano y la protección de la masa viva vegetal; incluyendo acciones que mantengan la limpieza y el orden en los edificios y espacios públicos, principalmente el desmalezado y el control (físico, químico y/o biológico) y eliminación de todos aquellos recipientes que puedan servir como criaderos para Aedes aegypti.

Síndrome Febril Agudo Inespecífico (SFAI): conjunto de enfermedades emergentes y reemergentes con potencial epidémico que presentan características clínicas comunes, particularmente al comienzo de la enfermedad, en los que la sospecha clínica específica de cada evento se encuentra orientada por el contexto epidemiológico del área y de los antecedentes epidemiológicos del caso, y requieren la verificación del diagnóstico por laboratorio. El SFAI incluye toda persona que presenta al momento de la consulta (o haya presentado en los últimos 15 días) fiebre aguda -de menos de siete (7) días de duración- mialgias o cefalea, sin etiología definida.

Sitios críticos y predios estratégicos: son los espacios o propiedades que por la abundancia de criaderos que ofrecen (cementerios, gomerías, talleres y desarmaderos de autos por ejemplo) o por la cantidad de personas que congregan (instituciones públicas, educativas, cárceles,

10  
177

terminales de transporte, talleres ferroviarios, clubes deportivos, balnearios, etc.) pueden considerarse de riesgo entomológico.

Vigilancia: recopilación continua y sistemática, análisis e interpretación de datos y uso de esta información en la planificación, aplicación y evaluación del ejercicio de la salud pública.

Vigilancia entomológica: monitoreo de los vectores a lo largo del tiempo a fin de detectar cambios en la abundancia y composición de especies en un lugar determinado.

Vector: organismo vivo que puede transmitir enfermedades infecciosas entre personas, o de animales a personas. Los insectos o vectores transmisores de enfermedades más conocidos se reproducen generalmente en zonas cálidas y climas templados. Estos requieren para su reproducción de condiciones ideales de temperatura y humedad.

**BIBLIOGRAFÍA:**

Ley de Dengue N° 7925/2016 "DECLARA ZONA DE ALERTA Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PERMANENTE A LA PROVINCIA DE SALTA DEBIDO A LA EPIDEMIA PRODUCIDA POR EL VIRUS DEL DENGUE"

Ley N° 8399/2023 - "SUSTITUYE EL ARTÍCULO 3º DE LA LEY N° 7.925. DECLARA ZONA DE ALERTA Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PERMANENTE A LA PROVINCIA DE SALTA DEBIDO A LA EPIDEMIA PRODUCIDA POR EL VIRUS DEL DENGUE."

Resolución ministerial 895/2023

MANUEL GARAVITA TO  
Jefe de Programa Dengue  
M.S.P.

ES CO